

Valoración sobre el anuncio de hoy del Ministerio del Interior sobre la entrada en vigor del Real Decreto 933/2021

## **ACAve, FETAVE y UNAV consideran que la puesta en marcha del RD supondrá una vulneración de la protección de datos personales y que la Orden Ministerial anunciada no lo corregirá**

- Los informes emitidos por la Agencia Española de Protección de Datos y la Comisión Europea durante la tramitación del Real Decreto ya ponían, de manifiesto posibles incumplimientos de la normativa de protección de datos, que al entender de las tres asociaciones, no se corrigieron con su aprobación, motivo por el cual elevaron el asunto a ambas instituciones.
- Las tres asociaciones denuncian el ninguneo del secretario de estado de Interior, que se ha negado a reunirse con el sector durante todo este proceso.
- Las tres entidades continuarán llevando a cabo su campaña para movilizar a la opinión pública el impacto del RD 933.
- ACAve, FETAVE y UNAV intensificarán las acciones legales que puedan llevarse a cabo a partir del próximo 2 de diciembre.

**27 de noviembre de 2024.**— El anuncio del presidente de Gobierno, Pedro Sánchez, de que gobernaría “con o sin” el apoyo del Parlamento se ha constatado en el caso del Real Decreto 933/2021. Y esta mañana el ministerio del Interior ha confirmado la puesta en marcha esta próxima semana de la normativa, desoyendo no sólo el pronunciamiento último del Senado (que reclamaba la suspensión 'sine die' del RD 933/2021), sino también la Proposición No de Ley aprobada por la mayoría del Congreso el 23 de octubre que instaba a suspender la aplicación de la norma y **“abrir un nuevo proceso de diálogo con los actores del sector turístico”, entre ellos con ACAve, FETAVE y UNAV**, “para consensuar el desarrollo normativo mediante orden ministerial señalado y conseguir una mayor eficacia”. **Este ninguneo supone que el RD, a pesar del rechazo de todo el sector del turismo y los viajes, entrará en vigor a partir del 2 de diciembre, según se ha anunciado.**

Este ninguneo se ha puesto todavía más de relieve en los últimos meses, cuando el Ministerio del Interior se ha cerrado en banda a cualquier diálogo con el sector, no dando ni tan sólo respuesta a las numerosas peticiones de realizadas por parte de las tres asociaciones. Asimismo, cabe destacar la negativa del Secretario de Estado de Seguridad, que hoy ha mantenido una reunión informativa con los medios de comunicación, de reunirse durante estos años con los representantes sectoriales, a fin de conocer de primera mano sus peticiones y problemáticas.

Tras analizar la información publicada por los medios esta mañana, ACAVER, UNAV y FETAVE continúan dudando de la palabra del Gobierno y consideran altamente improbable que la Orden Ministerial que están desarrollando realmente excluya la obligación de comunicar nuevos datos de carácter personal tan sensibles como los datos de tarjetas de crédito de los turistas.

Ante esta situación, y mientras la normativa no se modifique, **ACAVER, FETAVE y UNAV continuarán llevando a cabo su campaña para movilizar a la opinión pública el impacto del RD 933.**

Para estas asociaciones es importante **concienciar a la opinión pública y a los viajeros de la gravedad de esta normativa, ya que resultarán los grandes perjudicados de la puesta en marcha de la disposición**, pues habrán de confiar más de 40 datos para reservas de alojamiento y más de 60 para las de alquiler de vehículos.

De igual modo, **las tres entidades ya están estudiando las acciones legales que podrán llevarse a cabo a partir de la puesta en marcha de esta norma que es desproporcionada y de imposible cumplimiento**, así como, al entender de estas asociaciones, vulnera la normativa europea de protección de datos por la cantidad de datos sensibles y personales que exige recabar a las empresas turísticas, alojamientos, agencias de viajes y agencias de alquiler de vehículos. En este sentido cabe destacar que durante el proceso de tramitación del Real Decreto, tanto la Comisión Europea como la Agencia Española de Protección de Datos, ya emitieron sendos informes en los que advertían que muchas de las cuestiones de dicho Real Decreto no se ajustaban a la normativa vigente, emplazando al Ministerio a realizar cambios.

Sin embargo, parte de estos cambios y recomendaciones, las tres asociaciones consideran que no fueron tenidos en cuenta por el Ministerio del Interior en la aprobación final del Real Decreto. Por este motivo ACAVER, FETAVE y UNAV ya



elevaron el asunto tanto a la Comisión Europea como a la Agencia Española de Protección de Datos, siendo urgente que ambas instituciones se pronuncien al respecto, pues de lo contrario a partir del próximo 2 de diciembre los viajeros que visiten España pueden ver como sus derechos de protección de datos personales se vulneran.

**Jordi Martí (ACAVE), César Gutiérrez (FETAVE) y José Luis Méndez (UNAV):** “Nuestras asociaciones exigen respuestas a las peticiones formuladas y reclamamos un diálogo inmediato. En este sentido solicitamos que el Gobierno mantenga la suspensión del RD 933/2021 y, que el Ministerio del Interior acepte revisar, en dialogo con el sector turístico, las obligaciones de dicha norma tal como solicitó el Congreso de los Diputados, a fin de excluir a las agencias de viajes de la aplicación de esta incomprensible normativa y que resulta de imposible cumplimiento. Asimismo, solicitamos que Agencia Española de Protección de Datos y Comisión Europea respondan de manera urgente a las solicitudes de pronunciamiento sobre el citado RD”.

### **La preocupación se extiende por Europa**

La preocupación que se está produciendo en nuestro país por parte de todo el sector turístico, más allá de las propias agencias de viajes y organismos como la CEOE, se está extendiendo en Europa, en tanto que es de obligado cumplimiento para todas las empresas nacionales y extranjeras. En esta tarea de sensibilización en el ámbito europeo, el trabajo llevado a cabo por ECTAA, patronal europea de las agencias de viajes, ha sido fundamental, realizando una intensa labor informativa a los principales operadores del sector en la UE. A lo largo de los últimos meses han emitido cartas informando de las repercusiones del RD tanto para la operativa turística en España como para los mercados emisores que trabajan con nuestro país.

#### **PARA MÁS INFORMACIÓN**

##### **Departamento de comunicación de UNAV**

José María Paredes / M + 34 636641 691

##### **Departamento de comunicación de ACAVE**

Oriol García / M + 34 608512909

[oriolgarcia@mahala.es](mailto:oriolgarcia@mahala.es)

##### **Departamento de comunicación de FETAVE**

Comunicación / Tel 91 230 07 87